

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE DETALLA, SE APRUEBAN LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EL MISMO Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPTE. NÚM.:** CONTR 2023 870382

**OBJETO DEL CONTRATO:** CIERRE DE ACCESOS PELIGROSOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA EUFEMIA Y EL VISO (CÓRDOBA)

**PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado abreviado.

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 3 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 38.872,16 € (IVA excluido).

**IMPORTE I.V.A.:** 8.163,15 €

**TOTAL:** 47.035,31 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA	IMPORTE TOTAL:
20000020463	G/73B/66000/14	01	2023000848	2024	47.035,31 Euros

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es, la contratación de obras para el cierre de accesos al exterior de labores subterráneas abandonadas en los términos municipales de Santa Eufemia y El Viso (Córdoba), así como el gasto que conlleva.

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación de la obra a que se refiere el presente expediente.



AGUSTIN LOPEZ ORTIZ	08/11/2023 14:34:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5x9az67y906s3QJD2pY0uRRs0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**Tercero.** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncios de licitación en el perfil de contratante.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y  
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN  
CÓRDOBA

Fdo.: Agustín López Ortíz

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		08/11/2023 14:34:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5x9az67y906s3QJD2pY0uRRs0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	